



cediesen sus terrenos con el fin de dejarla concluida hasta la Carretera de Sant Joan de Vilasar; y tomado en consideración dicho asunto, el Consistorio acordó verificar dichas gestiones.

A continuación el Sr. Petit hizo una interpretación referente a la P.D.C. sobre informe de la mendicidad que deben dar los Sres Alcaldes, a fin de que se haga constar al informar, que en la actualidad casi se halla suprimida por lo que respecta a personas de este pueblo, pues los mendigos vienen de otras provincias y que en este Municipio se atenderían los pobres de la localidad; que dando la presidencia que lo tendría en cuenta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, dióse por concluida la sesión a la hora de las doce, levantando se de ella la presente acta, que leída y hallada conforme la firman los Señores Concejales que el Secretario certifica.

Domingo Casas. Antonio Mustáros

Pedro M. Petit Ernesto Ferrer W. Lluis

Pedro Duran Jaimé Vidal

Sesión de 3 de  
Diciembre 1911

En el pueblo de Premia de Mar el dia tres de Diciembre de mil novecientos once. Por no haberse celebrado en su dia señalado la sesión ordinaria de primera convocatoria por falta de asistencia de mayoría de Señores Concejales, hoy ha tenido lugar en la Sala de estas Casas Consistoriales la sesión de segunda convocatoria con los Señores del Ayuntamiento de este pueblo, que al no quedar se expresan y bajo la Presidente de Sr. Alcalde D. Domingo Casas Libre

D. Jaime Vidal

dando comienzo á la hora reglamentaria con la lectura del acta anterior, que fué aprobada y sus acuerdos ratificado. Seguidamente diose cuenta de la Circular de la Administracion de Contribuciones de esta provincia, en la que se previene el nombramiento de un Comisionado para ir a recoger los recibos de la Contribucion industrial para llenar las matrices esta Oficina Municipal de los talones que pondran á la Cobranza para el año de 1912; y enterados que fueron acordaron nombrar al Sr. Secretario D. Pedro Duran para cumplir dicha mision.

A continuacion dieronse cuenta y separaron de manifiesto las facturas de los bonos de gallina facilitada por D<sup>e</sup> Elvira Careto que importan ochenta y cuatro pesetas, la de D. Pedro Gregorio por recomiendos practicados al carro de este Municipio durante el presente año que importan treinta y cuatro pesetas cincuenta centimos, otra cuenta de D. José Alcina y D. José Boba como encargados de la brigada Municipal para el arreglo de los desperfectos á la vía pública ocasionados por el ultimo aquacero que importan doscientas siete pesetas, así como también otra cuenta de la otra brigada a cargo de D. Domingo Ametller por arreglo de los desperfectos á las calles de esta población que por jornales de carro y peones ascienden doscientas cuarenta y nueve pesetas y la otra cuenta de D. Francisco Torpi de importe de seis pesetas veinte y cinco centimos y la de D. Salvador Marfa de ocho pesetas por escobas y certos facilitados para la limpieza del Matadero público y recogida de las basuras; cuyas cuentas despues de examinadas fueron aprobadas y acordando

igual que otra factura de importe los puntas 45 centimos por medicamentos facilitados por D. Salvador Fontrodona para los pobres por orden de este Municipio, el Consistorio supago de fondos Municipales.

Así mismo, diose cuenta de un B. L. M. del Sr. Alcalde de Mataró recordando a los Señores de este Ayuntamiento, el pago del 3<sup>er</sup> y 4<sup>er</sup> trimestre de los gastos carcelarios de este Partido; y en su vista el Consistorio acordó su pago efectuar dentro el presente mes, así como también acordó comisionar al Sr. Secretario para efectuarse el pago del 4<sup>er</sup> trimestre del Contingente Provincial.

Terminados los asuntos Oficiales, el Sr. Presidente dispuso que por el Sr. Secretario se diera lectura de la contestación dada a la petición de rebaja de los precios de billetes por ferrocarril y concesión de idas y vueltas por Mataró; y el Mag<sup>co</sup> Ayuntamiento acordó darse por enterado de la negativa comunicada por la Compañía de los ferrocarriles a la expresa petición de rebaja.

Acto seguido de terminados los asuntos de la orden del dia, el Sr. Petit dirigió un ruego a la Presidencia para que se dieran explicaciones sobre el resultado de las gestiones practicadas para reedificar la parte de pared del Matadero derribada y el Sr. Presidente contestó que había requerido a D. Pedro Manent para construirla, advirtiéndole que por compromiso venia obligado a su cumplimiento por constar así a un acuerdo que se halla consignada en la acta levantada en aquella fecha en que se convino la construcción de dicha pared, habiendo pedido el Sr. Manent un plazo para consultar si venia o no obligado a construir la referida pared.

Y no habiendo habido mas asuntos de que tratar, se le levantó la sesión a las once y media y después de extendida y leída el acta que firman-

los Señores Concejales que el Secretario certifica.  
Domingo Casas. Antonio Muxtaroz

Pedro Mr. Petit Ernesto Ferri  
Jaime Vidal W. Llera  
Pedro Duran

Sesion del 10-  
de Diciembre 1911.

Senores del  
Ayuntamiento  
D. Domingo Casas  
" Pedro Mr. Petit.  
" Jaime Vidal.  
" Ernesto Ferri

En el pueblo de Premia de Mar el dia diez de Diciembre de mil novecientos once. Reunidos en la Sala Capitular los Señores del Ayuntamiento de este pueblo, que al margen se expresan, para celebrar la session ordinaria de 3<sup>a</sup> segunda convocatoria, ya que la primera no pudo celebrarse por falta de mayoria de Señores Concejales, y declarada abierta a la hora reglamentaria por el Sr Presidente D Domingo Casas q. Libre, dióse comienzo con la lectura del acta de la anterior por el Sr. Secretario D Pedro Duran que fué aprobada q sus acuerdos ratificados.

Seguidamente se pusieron de manifiesto las cuentas de los gastos de manuntencion, alberque y ropas que se facilitaron a los naufragos de la Brich Golette Frances Louise Marie Lorient, que desembarcaron a esta playa, que presentaron los vecinos D Juan Bosch y D. Manuel Piera Cubertas que importan la suma cincuenta y seis pesetas, y ochenta y cinco centimos q ademas la factura presentada por D. Bartolome Puiggrós, del importe de cincuenta y seis pesetas por las dos deceanas partes de pluma de agua, que se ha consumido en el Mata de